



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN del 31 de octubre de 2017, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se requiere a los aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección el 20 de septiembre de la aportación de la documentación a que se refiere la Resolución de 16 de septiembre de 2016 (BOPA de 20 de septiembre de 2016).

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos, para el año 2016, se convocó, por Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias BOPA 20-09-2016), concurso oposición para la provisión de 17 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, por Resolución de 31 de agosto de 2017 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 6 de septiembre de 2017), se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 14 de septiembre de 2017, a las 16:30 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos eligieron destino en acto público, no haciéndolo así, D.^ª Rosa Patricia Arias Llorente, D.^ª María Aleida Ibáñez Fernández y D.^ª Belén Huidobro Fernández al no presentarse al citado acto público de elección de plaza.

Por ello, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2017 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 26-09-2017), se requirió a los tres siguientes candidatos propuestos por el Tribunal, D. David González Jiménez, D.^ª Diana Sánchez Solís y D.^ª Eva María Fernández Fernández, a asistir al procedimiento de elección de plaza, de entre las que quedaban por asignar, y que tuvo lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias el día 27 de septiembre, a las 16:30 horas, no presentándose al mismo D. David González Jiménez, perdiendo por ello todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por Resolución de 2 de octubre de 2017 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 09-10-2017) se requirió a la siguiente candidata propuesta por el Tribunal, D.^ª María Macho Díaz a asistir al acto de adjudicación de plaza, fijado para el 10 de octubre de 2017, a las 16:30 horas, no siéndole adjudicada y perdiendo todos sus derechos de participación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, al no presentarse al citado acto de adjudicación de plaza.

En consecuencia, por Resolución de 13 de octubre de 2017 se requiere a D.^ª Mónica García González a asistir al acto público de adjudicación de plaza previsto para el 26 de octubre a las 16.30 horas, no presentándose al mismo D.^ª Mónica García González, perdiendo por ello todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por todo lo expuesto, dado el tiempo transcurrido y la necesidad de cobertura la plaza, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 16 de septiembre de 2016,

RESUELVE

Primero.—Requerir a los tres candidatos siguientes propuestos por el Tribunal, D.^ª Paula Toyos González, D.^ª Marta Suárez Rodríguez y D.^ª Leticia Alcántara Canabal, para que en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, aporte los documentos a que se refiere la Base 10.2 de la Resolución de 16 de septiembre de 2016 (BOPA 30-09-2016) por la que se convoca el ya citado proceso selectivo. Asimismo, se les convoca, por orden de puntuación, al procedimiento de elección de la plaza que queda por asignar (Área Sanitaria I-CIAS 0501000201X), y que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la Plaza del Carbayón n.º 1 y 2, de Oviedo el día 9 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas.

Segundo.—Si dentro del plazo indicado no presentasen la documentación requerida, o no se presentaran al acto de adjudicación de plaza, perderán todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva, por lo que se requerirá a los siguientes candidatos, por orden de puntuación, para que aporte la documentación arriba indicada.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 31 de octubre de 2017.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2017-12091.